SALTA, 04 de Junio de 2014

Res. DECECO-Nº 416/14

Expte. Nº 6343/14

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la adquisición de una computadora solicitada por el Centro de Estudiantes de esta Facultad - CEUCE, debido a incidentes producidos por un cortocircuito ocurrido en el citado Centro de Estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose solucionado los problemas eléctricos que inhabilitaron varias computadoras y en virtud a la urgente necesidad de atender el pedido dado que el mencionado equipo es de gran utilidad para el estudiantado, se solicitó presupuestos a firmas del rubro, realizándose posteriormente la evaluación de la ofertas.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación a los fondos otorgados para los Centros de Estudiantes, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley Nº 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.-APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 03/14 – Trámite Simplificado a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT Nº 33-68124698-9 con domicilio en calle La Florida Nº 565 de esta ciudad, para la provisión de una computadora de acuerdo a características cotizadas, por la suma total de \$ 6.340,01 (pesos seis mil trescientos cuarenta con un centavo).

ARTICULO 2°- IMPUTAR la suma de \$ 6.340,01 a la partida 4-3-6 de los fondos otorgados al Centro de Estudiantes de esta Facultad.

ARTICULO 3°- HAGASE SABER a los interesados y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica y Dpto de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete,

oportunamente archívese.

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Esen. Jur. y Soc. - UNSE